HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD

según DECRETO 57 /2021 y NCh 2245/2021
Emisión: 22/11/2024 Versión: 1

MULTICOTE™ 8M 10-29-14 +1B

SECCIÓN 1: IDENTIFICACIÓN DE LA SUSTANCIA QUÍMICA PELIGROSA O MEZCLA Y DEL PROVEEDOR O FABRICANTE

1.1 Nombre de la sustancia química peligrosa o mezcla:
MULTICOTE™ 8M 10-29-14 +1B

Otros medios de identificación:
ND/NA

1.2 Uso recomendado de la sustancia química peligrosa o mezcla, y restricciones de uso:
Usos recomendados: Abono.
Usos no recomendados: Utilizar acorde a las recomendaciones señaladas en la etiqueta del producto.

1.3 Datos del proveedor:
Agroempresa Forestal Chile S.A.
Thochstetter 599, oficina 1002, edificio cero K,
Temuco, Chile

1.4 N° Telefono en Caso Emergencia:
N° emergencia del proveedor: +56 452464136
N° emergencia Chile: +56 452464136
Información Toxicológica (CITUC): +56 226353800

1.5 Información del fabricante:
HAIFA GROUP
Avenue de la Republiqe, 34400,
Lunel Viel, Francia

1.6 Dirección electrónica del proveedor:
ventas@af-chile.cl

SECCIÓN 2: IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS

2.1 Clasificación de la sustancia química peligrosa o mezcla:
La clasificación del producto se ha realizado conforme al Reglamento N°1272/2008 (CLP), el producto no es clasificado como peligroso.

2.2 Clasificación según NCh 382:
9 – Sustancias peligrosas varias.

2.3 Elementos de la señalización, incluidas los consejos de prudencia y pictogramas de precaución:
NCh 2190



Clasificación según SGA:
No clasifica como sustancia o mezcla peligrosa.

Consejos de prudencia:
P102: Mantener fuera del alcance de los niños.
P270: No comer, beber ni fumar durante su utilización.
P332 + 313: En caso de irritación cutánea, consultar a un médico.
P261: Evitar respirar el polvo, el humo, el gas, la niebla, los vapores o el aerosol.
P280: Usar guantes, ropa, gafas o máscara de protección.

Etiqueta SGA:
No clasifica como sustancia o mezcla peligrosa.

Señal de seguridad según NCh 1411/4 :



2.4 Distintivo específico:
ND/NA

SECCIÓN 2: IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS (Continúa)

2.5 Descripción de peligros:
La descomposición térmica puede llegar a desprender gases y vapores irritativos.
Óxidos de nitrógeno (NOx), Amoníaco.

2.6 Descripción de peligros específicos:
Evitar la formación de polvo.

2.7 Otros peligros que no contribuyen en la clasificación:
ND/NA

SECCIÓN 3: COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES

3.1 Caracterización química:
Mezcla.

3.2 Naturaleza química:
Abono.
NPK - Fertilizante granulado contiene: Urea, Nitrato de Potasio, Fosfato de Amonio, Borax, todos recubiertos con polímeros.

Componentes:
El producto presenta:

	Componente 1	Componente 2
Denominación química sistemática	Fosfato de amonio	Tetraborato disódico pentahidratado
Nombre común o genérico	Fosfato de amonio	Bórax
Rango de concentración (% p/p)	≤ 30	≤ 0,2
Número CAS	7783-28-0	12179-04-3
Número CE	231-764-5	215-540-4

Para ampliar información sobre la peligrosidad de las sustancias consultar las secciones 11, 12 y 16.

SECCIÓN 4: PRIMEROS AUXILIOS

4.1 Descripción de los primeros auxilios:
Los síntomas como consecuencia de una intoxicación pueden presentarse con posterioridad a la exposición, por lo que, en caso de duda, exposición directa al producto químico o persistencia del malestar solicitar atención médica, mostrándole la HDS de este producto.

Por inhalación:
Sacar al aire libre. Consultar al médico.
En caso de inconsciencia, colocar en posición de recuperación y pedir consejo médico. En caso de irritación pulmonar, iniciar el tratamiento con dexametasona en aerosol (pulverizador).

Por contacto con la piel:
En caso de contacto se recomienda limpiar la zona afectada con agua por arrastre y con jabón neutro. En caso de alteraciones en la piel (escozor, rojez, sarpullidos, ampollas...), acudir a consulta médica con esta Ficha de Datos de Seguridad.

SECCIÓN 4: PRIMEROS AUXILIOS (Continúa)

Por contacto con los ojos:
Enjuagar los ojos con abundante agua al menos durante 15 minutos. En el caso de que el accidentado use lentes de contacto, éstas deben retirarse siempre que no estén pegadas a los ojos, de otro modo podría producirse un daño adicional. En todos los casos, después del lavado, se debe acudir al médico lo más rápidamente posible con la HDS del producto.

Por ingestión/aspiración:
No inducir al vómito, en el caso de que se produzca mantener inclinada la cabeza hacia delante para evitar la aspiración. Mantener al afectado en reposo. Enjuagar la boca y la garganta, ya que existe la posibilidad de que hayan sido afectadas en la ingestión.

4.2 **Efectos agudos previstos:**
No hay información disponible.

4.3 **Efectos retardados previstos:**
Control posterior para la neumonía y el edema pulmonar.

4.4 **Síntomas/efectos más importantes:**
La ingestión puede provocar los síntomas siguientes: Metahemoglobinemia.

4.5 **Protección de quienes brindan los primeros auxilios:**
No requiere protección especial.

4.6 **Notas especiales para un médico tratante:**
Tratar sintomáticamente. No hay un antídoto especifico disponible.

SECCIÓN 5: MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS

5.1 **Medios de extinción apropiados:**
Agua.

Medios de extinción no apropiados:
Espuma, producto químico en polvo, dióxido de carbono (CO2) y arena.

5.2 **Productos que se forman en la combustión y degradación térmica:**
La descomposición térmica puede llegar a desprender gases y vapores irritativos.
Óxidos de nitrógeno (NOx).
Amoníaco.

5.3 **Peligros específicos de las sustancias químicas peligrosas o mezclas:**
No se conocen peligros específicos.

5.4 **Métodos específicos de extinción:**
Esparcir agua pulverizada para enfriar sectores no afectados. Utilizar agentes de extinción descritos anteriormente. Aislar zona afectada al personal.

Medidas especiales que deberán seguir los grupos de combate contra incendio:
En función de la magnitud del incendio puede hacerse necesario el uso de ropa protectora completa y equipo de respiración autónomo. Disponer de un mínimo de instalaciones de emergencia o elementos de actuación (mantas ignífugas, botiquín portátil,...) conforme al R.D.486/1997 y posteriores modificaciones. En caso de fuego, proteger con un equipo respiratorio autónomo. Los restos del incendio y el agua de extinción contaminada deben eliminarse según las normas locales vigentes.

SECCIÓN 6: MEDIDAS QUE DEBEN TOMARSE EN CASO DE DERRAME ACCIDENTAL O FUGA ACCIDENTAL

6.1 **Precauciones personales, equipos de protección y procedimientos de emergencia:**
Para el personal que no forma parte de los servicios de emergencia:
Precausiones: Mantener alejado de los niños.
Equipo de protección: Respirador con un filtro a partículas (EN 143) P1. Guantes de protección

SECCIÓN 6: MEDIDAS QUE DEBEN TOMARSE EN CASO DE DERRAME ACCIDENTAL O FUGA ACCIDENTAL (Continúa)

resistentes a productos químicos. Gafas de seguridad con protecciones laterales.
Procedimiento de emergencia: Aislar el sector afectado por el derrame. Utilizar los equipos de protección personal acordes.

Para el personal de emergencia:
Llevar puesto equipo de protección. Mantener alejadas las personas sin protección. Ver sección 8.

6.2 Precauciones relativas al medio ambiente:
Mantener el producto alejado de los desagües y de las aguas superficiales y subterráneas. Retener y eliminar el agua contaminada.

6.3 Métodos y materiales para la contención y limpieza de derrames o fugas:
Proteger alcantarillas y evitar que el derrame llegue a cursos de agua. En caso de derrames en suelo, utilizar equipos mecánicos de manipulación. Recoger o aspirar el derrame y ponerlo en un contenedor adecuado para la eliminación.

6.4 Métodos y materiales de limpieza:
Recuperación: No aplicable a sustancias contaminadas.
Neutralización: Aislar la zona afectada. Contener derrame con sustancias inertes.
Disposición final: Disponer de acuerdo con la normativa vigente.

6.5 Referencias a otras secciones:
No hay información disponible.

SECCIÓN 7: MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO

7.1 Precauciones que se deben tomar para garantizar un manejo seguro:
A.-Precauciones generales:
Cumpla con la legislación de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social relativa a la prevención de riesgos laborales en cuanto a manipulación manual de cargas. Mantener alejado de la luz directa del sol. No debe exponerse al calor. Proteger contra la contaminación. Proteger de la humedad.

B- Medidas operacionales y técnicas:
Lavar ropa luego de la manipulación del producto.

C.- Otras precauciones:
El producto no es inflamable. Mantener alejado del calor y de las fuentes de ignición.
Mantener alejado de materias combustibles.

D.- Prevención del contacto:
Lávense las manos antes de los descansos y después de terminar la jornada laboral.

7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluida cualquier incompatibilidad:
A.- Condiciones de almacenamiento seguro:
No debe exponerse al calor. Conservar alejado de toda llama o fuente de chispas - No fumar.
Mantener lejos de materias combustibles. Proteger contra la contaminación. En caso de almacenamiento a granel no mezclar con otros abonos. Proteger de la humedad.

B.- Medidas técnicas:
Utilizar depósitos autorizados. Envases deben estar claramente etiquetados.

C.- Sustancias y mezclas incompatibles:
No almacenar junto con productos que se auto encienden y oxidantes.

D.- Material de envase y/o embalaje: Mantener en su envase original. Se recomienda aquellos que permitan mantener aislados del medio ambiente y humedad.

7.3 Usos específicos finales:
Salvo las indicaciones ya especificadas no es preciso realizar ninguna recomendación especial en cuanto a los usos de este producto.

SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN PERSONAL

8.1 Concentración máxima permisible:
Límite Permisible Ponderado (LPP):
No hay información disponible.

Límite Permisible Temporal (LPT):
3 mg/m3 (Bórax pentahidratado).

Límite Permisible Absoluto (LPA):
No hay información disponible.

8.2 Controles técnicos apropiados:
A.- Medidas de protección individual, como equipo de protección personal, EPP:
Como medida de prevención se recomienda la utilización de equipos de protección individual básicos, con el correspondiente marcado CE de acuerdo al R.D.1407/1992 y posteriores modificaciones. Para más información sobre los equipos de protección individual (almacenamiento, uso, limpieza, mantenimiento, clase de protección,...) consultar el folleto informativo facilitado por el fabricante del EPI. Toda la información aquí incluida es una recomendación siendo necesario su concreción en la evaluación con el Diagnóstico de Seguridad y Salud en el Trabajo (medidas estandarizadas por la Secretaría de Trabajo y Previsión Social) al desconocer las medidas de prevención adicionales que la empresa pudiese disponer.

B.- Protección respiratoria:
Será necesario el uso de equipo de protección si se forma niebla o se superan los límites de exposición ocupacional.

C.- Protección específica de las manos:

Símbolo	EPP	Observaciones
 Protección obligatoria de las manos	Guantes de protección resistentes a productos químicos	Reemplazar los guantes ante cualquier indicio de deterioro. Para periodos de exposición prolongados al producto para usuarios profesionales/industriales se hace recomendable la utilización de guantes de protección quimica de acuerdo a la norma vigente.

D.- Protección respiratoria:

Símbolo	EPP	Observaciones
 Protección obligatoria respiratoria	Aparato de respiración si se forma aerosol	Respirador con un filtro a partículas (EN 143) P1.

E.- Protección ocular y facial:

Símbolo	EPP	Observaciones
 Protección obligatoria de la cara	Gafas de seguridad con protecciones laterales	Limpiar a diario y desinfectar periódicamente de acuerdo a las instrucciones del fabricante. Se recomienda su uso en caso de riesgo de salpicaduras.

SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN PERSONAL (Continúa)

F.- Protección corporal:

Símbolo	EPP	Observaciones
	Ropa de trabajo	No requiere equipo especial de protección
	Calzado de trabajo antideslizamiento	No requiere equipo especial de protección

G.- Medidas de ingeniería:
Mantener la bodega y el lugar de trabajo con una buena aireación / ventilación.
No tirar los residuos por el desagüe. Retener y eliminar el agua contaminada.

SECCIÓN 9: PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

9.1 **Información de propiedades físicas y químicas básicas:**
Para completar la información ver la ficha técnica/hoja de especificaciones del producto.

Aspecto físico:

Estado físico a 20 °C:	Sólido
Aspecto:	Granulado
Color:	Varios
Olor:	Inodoro
Umbral del olor:	No hay información disponible

Caracterización del producto:

Potencial de hidrógeno, pH:	Aprox. 5. Concentración: 100 kg/m3 (293 K – 20 °C)
Punto de fusión/punto de congelamiento:	No hay información disponible
Punto de ebullición, punto inicial de ebullición y rango de ebullición:	No aplicable
Punto de inflamación:	No aplicable
Límites de explosividad:	No aplicable
Presión de vapor:	No aplicable
Densidad relativa del vapor (aire = 1):	No aplicable
Densidad aparente:	Aprox. 1.150 kg/m3
Solubilidad(es):	Soluble
Coeficiente de partición n-octanol/agua:	No aplicable
Temperatura de autoignición:	No aplicable
Temperatura de descomposición:	Aprox. 403 K (130 °C.) Para evitar descomposición térmica, no recalentar. El producto es susceptible de descomposición térmica progresiva autónoma.
Tasa de evaporación:	No hay información disponible
Inflamabilidad:	No arde
Viscosidad:	No aplicable

9.2 **Otras características de seguridad:**

Tensión superficial a 20 °C:	No relevante
Índice de refracción:	No relevante

*ND/NA debido a la naturaleza del producto, no aportando información característica de su peligrosidad.

SECCIÓN 10: ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

10.1 **Reactividad:**
No se esperan reacciones peligrosas si se cumplen las instrucciones técnicas de almacenamiento de productos químicos. Ver sección 7 de la HDS para mayor información.

SECCIÓN 10: ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD (Continúa)

10.2 Estabilidad química:
No se descompone si se almacena y aplica como se indica. Se descompone al calentar.

10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas:
En caso de contacto con bases se forma amoniaco.

10.4 Condiciones que deberán evitarse:
Mantener alejado del calor y de las fuentes de ignición.

10.5 Materiales incompatibles:
Azufre, cloritos, cloruros, cloratos, hipocloritos, sustancias reactivas ácidas o alcalinas, sustancias oxidables, inflamables, nitritos, sales metálicas, polvo metálico, herbicidas, hidrocarburos clorados, compuestos orgánicos.

10.6 Productos de descomposición peligrosos:
Óxidos de nitrógeno (NOx), Amoníaco.
Ver epígrafe 10.3, 10.4 y 10.5 para conocer los productos de descomposición específicamente.

SECCIÓN 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

11.1 Efectos inmediatos y retardados, así como efectos crónicos producidos por una exposición a corto o largo plazo:
No se dispone de datos experimentales del producto en sí mismo relativos a las propiedades toxicológicas.

Efectos peligrosos para la salud:
En caso de exposición repetitiva, prolongada o a concentraciones superiores a las establecidas por los límites de exposición profesionales, pueden producirse efectos adversos para la salud en función de la vía de exposición:

Toxicidad aguda (LD50 y LC50):
Toxicidad oral aguda:
Producto:
Fosfato de amonio: LD50 (Rata): > 2.950 mg/kg.
Método: Directrices de ensayo 401 del OECD.
Bórax pentahidratado:
LD50 (Rata): 3.200 – 3.400 mg/kg.

Toxicidad oral por inhalación:
Fosfato de amonio:
LC50: > 88,8 mg/l.
Método: No hay información disponible.
Bórax pentahidratado:
LC50 (Rata): > 2,0 mg/l.
Método: Directrices de ensayo 403 del OECD.

Toxicidad cutánea aguda:
Fosfato de amonio:
LD50 (Rata): > 5.000 mg/kg.
Método: Directrices de ensayo 402 del OECD.
Bórax pentahidratado:
LD50 (Conejo): > 2.000 mg/kg.

Irritación/corrosión cutánea:
Producto:
Especies: Conejo.
Método: Directrices de ensayo 404 del OECD.
Resultado: No irritante.
Fosfato de amonio:
Especies: Conejo.
Método: Directrices de ensayo 404 del OECD.
Resultado: No irritante.

SECCIÓN 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA (Continúa)

Bórax pentahidratado:
Especies: Conejo.
Resultado: No irrita la piel.

Lesiones oculares graves/irritación ocular:
Producto:
Especies: Conejo.
Método: Directrices de ensayo 405 del OECD.
Resultado: No irritante.
Fosfato de amonio:
Especies: Conejo.
Método: Directrices de ensayo 405 del OECD.
Resultado: Irritante.
Bórax pentahidratado:
Especies: Conejo.
Valoración: Irritante.
Resultado: Moderada irritación de los ojos.

Sensibilización respiratoria o cutánea:
Producto:
Resultado: El producto no es sensibilizante.
Fosfato de amonio:
Resultado: No provoca sensibilización a la piel.
Bórax pentahidratado:
Tipo de Prueba: Buehler Test.
Especies: Conejillo de indias.
Método: Directrices de ensayo 406 del OECD.
Resultado: No provoca sensibilización a la piel.

Mutagenicidad de células reproductoras/in vitro:
Producto:
Genotoxicidad in vitro.
No hay información disponible.
Fosfato de amonio:
Genotoxicidad in vitro.
Método: Directrices de ensayo 471 del OECD.
Resultado: Negativo.
Bórax pentahidratado:
Mutagenicidad en células germinales.
Las pruebas in vitro demostraron efecto mutágenos.

Carcinogenicidad:
Producto:
Observaciones: No contiene ningún ingrediente enumerado como agente carcinógeno.
Fosfato de amonio:
Especies: Rata.
Observaciones: Los ensayos con animales no mostraron ningún efecto carcinógeno.
Bórax pentahidratado:
Valoración: No es posible la clasificación de carcinogenicidad con los datos disponibles.

Toxicidad reproductiva:
Producto:
Efectos en la fertilidad: Ninguna toxicidad para la reproducción.
Efectos para el desarrollo fetal: No mostró efectos teratógenos en experimentos con animales.
La información dada esta basada sobre los datos obtenidos con sustancias similares.
Fosfato de amonio:
Efectos en la fertilidad: Los ensayos con animales no mostraron ningún efecto sobre la fertilidad.
Efectos para el desarrollo fetal: No mostró efectos teratógenos en experimentos conanimales.
Bórax pentahidratado:
Valoración: En las pruebas con animales, el riesgo de perjudicar la fertilidad solo fue observada.
después de la administración de dosis muy altas de esta sustancia.
Puede perjudicar a la fertilidad. Puede dañar al feto.

Toxicidad especifica en órganos particulares – exposición única:
Producto:
Valoración: La sustancia o mezcla no se clasifica como tóxica específica de órganos diana, exposición única.

SECCIÓN 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA (Continúa)

Toxicidad especifica en órganos particulares – exposiciones repetidas:
Producto:
Valoración: La sustancia o mezcla no se clasifica como tóxica específica de órganos diana, exposición repetida.

Peligro de inhalación:
Su uso normal no presenta peligro de inhalación.
Control posterior para la neumonía y el edema pulmonar.

Síntomas relacionados:
Riesgo de formación de metahemoglobina.

SECCIÓN 12: INFORMACIÓN ECOTOXICOLÓGICA

12.1 Ecotoxicidad (EC, IC y LC):
Toxicidad para los peces:
Fosfato de amonio:
LC50 (Pez): > 100 mg/l.
Tiempo de exposición: 96 h.
Bórax pentahidratado:
LC50 (Barbada): 74 mg/l.
Tiempo de exposición: 96 h.

Toxicidad para las dafnias y otros invertebrados acuáticos:
Fosfato de amonio:
EC50 (Daphnia): 490 mg/l.
Tiempo de exposición: 48 h.
Bórax pentahidratado:
EC50 (Daphnia magna (pulga de mar grande)): 242 mg/l.
Tiempo de exposición: 24 h.

Toxicidad para las algas:
Fosfato de amonio:
EC50 (Selenastrum capricornutum (algas verdes)): 1.700 mg/l.
Tiempo de exposición: 10 d.
Bórax pentahidratado:
EC10 (Scenedesmus subspicatus): 24 mg/l.
Tiempo de exposición: 96 h.

12.2 Persistencia y degradabilidad:
Producto:
Observaciones: Sin datos disponibles.
Fosfato de amonio:
Observaciones: Los métodos para la determinación de la degradabilidad biológica no son aplicables para las sustancias inorgánicas.

12.3 Potencial de bioacumulación:
Producto:
Observaciones: La bioacumulación es improbable.
Fosfato de amonio:
Observaciones: La bioacumulación es improbable.
Coeficiente de reparto n-octanol/agua: - 3,1.

12.4 Movilidad en el suelo:
La contaminación de las aguas subterráneas es improbable.
Distribución entre compartimentos medioambientales: Sin datos disponibles.

12.5 Resultados de la valoración PBT y mPmB:
ND/NA

12.6 Otros efectos adversos:
No descritos.

SECCIÓN 13: INFORMACIÓN SOBRE LA DISPOSICIÓN FINAL

13.1 **Disposiciones legislativas relacionadas con la gestión de residuos:**
De acuerdo al Anexo II del Reglamento (CE) nº1907/2006 (REACH) se recogen las disposiciones comunitarias o estatales relacionadas con la gestión de residuos. Legislación comunitaria: Directiva 2008/98/CE, 2014/955/UE, Reglamento (UE) nº 1357/2014 Legislación nacional: Ley 22/2011, Real Decreto 180/2015, Ley 11/1997, Segun DS N° 57/2021.

Se deben disponer los residuos de acuerdo con la legislación local vigente:

Residuos	Ensayar la utilización en agricultura. Dirigirse al fabricante
Envase y embalajes contaminados	Embalajes contaminados deben ser vaciados de forma óptima y disponerse segun normativa vigente
Material contaminado	No hay información disponible

SECCIÓN 14: INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE

Transporte terrestre de mercancías peligrosas:
En aplicación al ADR 2021 y al RID 2021:

14.1	**Número ONU:**	UN 2071
14.2	**Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas:**	Abonos a base de Fosfato, amonio
14.3	**Clase(s) de peligros en el transporte:**	9
	Etiquetas:	9
14.4	**Grupo de embalaje/envasado si se aplica:**	No asignado por el reglamento
14.5	**Riesgos ambientales:**	N/A
14.6	**Precauciones especiales para el usuario:**	
	Disposiciones especiales:	N/A
	Código de restricción en túneles:	N/A
	Propiedades físico-químicas:	N/A
	Cantidades limitadas:	N/A
14.7	**Transporte a granel con arreglo al anexo II de MARPOL 73/78 y al Código CIQ (IBC por sus siglas en inglés):**	N/A

Transporte marítimo de mercancías peligrosas:
En aplicación al IMDG 39-18:

14.1	**Número ONU:**	UN 2071
14.2	**Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas:**	Abonos a base de Fosfato, amonio
14.3	**Clase(s) de peligros en el transporte:**	9
	Etiquetas:	9
14.4	**Grupo de embalaje/envasado si se aplica:**	III
14.5	**Contaminante marino:**	N/A
14.6	**Precauciones especiales para el usuario:**	
	Disposiciones especiales:	N/A
	Códigos FEm:	N/A
	Propiedades físico-químicas:	N/A
	Cantidades limitadas:	N/A
	Grupo de segregación:	N/A
14.7	**Transporte a granel con arreglo al anexo II de MARPOL 73/78 y al Código CIQ (IBC por sus siglas en inglés):**	N/A

Transporte aéreo de mercancías peligrosas:
En aplicación al IATA/OACI 2021:

SECCIÓN 14: INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE (Continúa)

14.1	**Número ONU:**	UN 2071
14.2	**Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas:**	Abonos a base de Fosfato, amonio
14.3	**Clase(s) de peligros en el transporte:**	9
	Etiquetas:	9
14.4	**Grupo de embalaje/envasado si se aplica:**	III
14.5	**Riesgos ambientales:**	N/A
14.6	**Precauciones especiales para el usuario:**	
	Propiedades físico-químicas:	N/A
14.7	**Transporte a granel con arreglo al anexo II de MARPOL 73/78 y al Código CIQ (IBC por sus siglas en inglés):**	N/A

SECCIÓN 15: INFORMACIÓN REGLAMENTARIA

15.1 Disposiciones específicas sobre seguridad, salud y medio ambiente para las sustancias químicas peligrosas o mezcla de que se trate:

Regulaciones nacionales:
NCh2245:2021. Hoja de datos de seguridad para producto químicos contenido y orden de las secciones.
NCh1411/4-2001. Prevención de riesgos – Parte 4: identificación de riesgos de materiales.
NCh382:2017. Sustancias Peligrosas-Clasificación.
NCh2190Of2019. Transporte de sustancias peligrosas-Distintivo para identificación de riesgos.
DS N°40, 1969 (Última versión 16/09/95).
Reglamento sobre prevención de riesgos profesionales.
DS N°148, 2004. Reglamento sanitario sobre manejo de residuos peligrosos.
DS N°594, 1999. (Última versión 23/07/2015) Reglamento sobre condiciones sanitarias y ambientales básicas en los lugares de trabajo.
Código IMSBC, resolución MSC.268 (85), Anexo 3.
Ley N°20.920. Ley marco para la gestión de residuos, la responsabilidad extendida del productor y fomento al reciclaje.
DS N° 57/2021. Aprueba reglamento de clasificación, etiquetado y notificación de sustancias químicas y mezclas peligrosas.
DS N° 43/2015. Aprueba reglamento de almacenamiento de sustancias peligrosas.

Regulaciones internacionales:
NFPA 704, 2012. Sistema normativo para la identificación de los riesgos de materiales para respuesta a emergencias.
USA: Sustancias no listada como sustancia peligrosa (DOT).
OSHA. Occupational Safety and Health Administration.
NIOSH. The National Institute for Occupational Safety and Health.
ACGIH. American Conference of Governmental Industrial Hygienist.
GHS. Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos.
REACH. Reglamento (CE) N°1907/2006 del Parlamento europeo y del consejo relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y preparados químicos.
CLP. Reglamento (CE) 1272/2008 del Parlamento europeo y del consejo sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas.
ANEXO V DEL CONVENIO MARPOL 73/78. Convenio internacional para prevenir la contaminación por los buques.
CÓDIGO IMSBC. Código Marítimo Internacional de cargas sólidas a granel.
CODIGO IMDG. International Maritime Dangerous Goods.
CODIGO IATA. International Air Transport Association.

El receptor debería verificar la posible existencia de regulaciones locales aplicables al producto químico:
Disposiciones particulares en materia de protección de las personas o el medio ambiente:
Se recomienda emplear la información recopilada en esta ficha de datos de seguridad como datos de entrada en una evaluación de riesgos de las circunstancias locales con el objeto de establecer las medidas necesarias de prevención de riesgos para el manejo, utilización, almacenamiento y eliminación de este producto.

15.2 Evaluación de la seguridad química:
El proveedor no ha llevado a cabo evaluación de seguridad química.

SECCIÓN 16: OTRA INFORMACIÓN INCLUIDAS LAS RELATIVAS A LA PREPARACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS HOJAS DE DATOS DE SEGURIDAD

Control de cambios:
30/04/2020: Homologación de Hoja de Datos de Seguridad acorde a Norma Chilena 2245 Of. 2015.
22/11/2024: Homologación de Hoja de Datos de Seguridad acorde DS N° 57/2021.

Abreviaturas y acrónimos:
LPP: Promedio ponderado de las concentraciones ambientales durante jornada de 8 horas diarias, en 45 horas semanales.
LPT: Promedio ponderado de las concentraciones ambientales medidas por 15 minutos continuos dentro de la jornada de trabajo.
LPA: Concentraciones ambientales medidas en cualquier momento de la jornada de trabajo.
LC50: Concentración letal para 50% de una población de prueba.
LD50: Dosis letal para 50% de una población de prueba.
IC50: Concentración inhibitoria para 50% de una población de prueba.
EC50: Concentración efectiva para 50% de una población de prueba.
EC10: Concentración efectiva para 10% de una población de prueba.
TWA: Time Weighted Average CAS: Chemical Abstracts Service.
SGA/GHS: Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos.
IMDG: International Maritime Dangerous Goods.
IATA: International Air Transport Association.

Referencias:
NCh 2245:2021. Hoja de datos de seguridad para producto químicos-contenido y orden de las secciones.
NCh 1411/4:2001. Prevención de riesgos – Parte 4: identificación de riesgos de materiales.
NCh 382:2017. Sustancias Peligrosas-Clasificación.
NCh 2190:2019. Transporte de sustancias peligrosas-Distintivo para identificación de riesgos.
DS N° 57/2021.

Consejos relativos a la formación:
Se recomienda formación mínima en materia de prevención de riesgos laborales al personal que va a manipular este producto, con la finalidad de facilitar la comprensión e interpretación de esta ficha de datos de seguridad, así como del etiquetado del producto.

Nota informativa de seguridad de producto elaborada en cumplimiento del artículo 32 de la Reglamento (EC) 1907/2006 (REACH), el presente documento no constituye una Ficha de Datos de Seguridad conforme artículo 31 del Reglamento (EC) n°1907/2006, no siendo obligatorio para este producto la generación de Ficha de datos de seguridad. La información contenida en esta Ficha de datos de seguridad está fundamentada en fuentes, conocimientos técnicos y legislación vigente a nivel europeo y estatal, no pudiendo garantizar la exactitud de la misma. Esta información no es posible considerarla como una garantía de las propiedades del producto, se trata simplemente de una descripción en cuanto a los requerimientos en materia de seguridad. La metodología y condiciones de trabajo de los usuarios de este producto se encuentran fuera de nuestro conocimiento y control, siendo siempre responsabilidad última del usuario tomar las medidas necesarias para adecuarse a las exigencias legislativas en cuanto a manipulación, almacenamiento, uso y eliminación de productos químicos. La información de esta ficha de seguridad únicamente se refiere a este producto, el cual no debe emplearse con fines distintos a los que se especifican.

- FIN DE LA HOJA DE SEGURIDAD -